



RESOLUCION N° 0039 DE 26 ENE. 2024

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, estatuye al tenor del Artículo 45: “CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Mediante Memorandos No. 202303950234813 del 18 de diciembre del 2023 y el 202303950239583 del 20 de diciembre de 2023, fueron requeridas a la Subdirección de Personal, las vinculaciones de las docentes **CAMACHO ROJAS YENI MAYELY**, identificada con cédula No. 1032365427 y **PACHÓN PORRAS JOHANA ALEJANDRA** identificada con cédula No. 1192801437

Mediante Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, de vincularon las docentes: **CAMACHO ROJAS YENI MAYELY**, identificada con cédula No, 1032365427, como Docente Ocasional de la Unidad Académico Administrativa Instituto Pedagógico Nacional en el Grado de Escalafón Nacional Docente No. 12, y la docente **PACHÓN PORRAS JOHANA ALEJANDRA** identificada con cédula No. 1192801437, vinculada como Docente Ocasional de la Unidad Académico Administrativa Instituto Pedagógico Nacional como Profesional Universitario.

Por error de transcripción, en el Artículo 1° del Resuelve, fila (8) ocho, celda (3) tres “escalafón” de la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, se indicó que el Escalafón de la docente es grado 12, siendo lo correcto grado 11 del Escalafón Nacional Docente.

Por error de transcripción, en el Artículo 1° del Resuelve, fila (29) veintinueve, celda (3) tres “escalafón” de la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, se indicó que el Escalafón de la docente es Profesional Universitario, siendo lo correcto Técnica profesional.

Se hace necesario realizar corrección formal de la información de solicitud relacionada en el Resuelve, Artículo No. 1 de la Resolución No. 0017 del 12 de enero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Corrección formal. Corregir el error formal de transcripción en el Artículo 1° del Resuelve, fila (8) ocho, celda (3) tres “escalafón” de la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, aclarando que la docente **CAMACHO ROJAS YENI MAYELY**, identificada con cédula No, 1032365427, fue vinculada como Docente Ocasional de la Unidad Académico Administrativa Instituto Pedagógico Nacional, en el Grado 11° del Escalafón Nacional Docente.

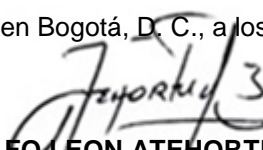
ARTÍCULO 2°. Corrección formal. en el Artículo 1° del Resuelve, fila (29) veintinueve, celda (3) tres “escalafón” de la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, aclarando que la docente **PACHÓN PORRAS JOHANA ALEJANDRA** identificada con cédula No. 1192801437, fue vinculada como Docente Ocasional de la Unidad Académico Administrativa Instituto Pedagógico Nacional en el perfil Técnico Profesional.

ARTÍCULO 3°. Las demás disposiciones de la Resolución No.0017 del 12 de enero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 ENE. 2024


ADOLFO LEON ATEHORTÚA CRUZ
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC

Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Revisó: Tary Cuyana Garzón Landínez – Asesora Jurídica Rectoría

Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE